



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

Continuación del período de sesiones de 2011
16 a 24 de mayo de 2011

Informes cuatrienales sobre el período 2006-2009 presentados por conducto del Secretario General por las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo

Nota del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
1. Instituto de Relaciones Interbalcánicas	2
2. Liga Internacional de los Derechos Humanos	2
3. International Wages for Housework Campaign	4
4. IPAS	5
5. Asociación de Planificación de la Familia del Líbano	7
6. Local Governments for Sustainability	8
7. Fundación Marangopoulos para los Derechos Humanos	9
8. National Congress of American Indians	10
9. Organización de solidaridad de los pueblos de Asia, África y América Latina	11
10. Red de África Occidental para la consolidación de la paz	12
11. Women's Environmental Development and Training	13



1. Instituto de Relaciones Interbalcánicas

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1998

I. Introducción

El Instituto de Relaciones Interbalcánicas organiza, realiza y asiste a actos y presta asistencia humanitaria y apoyo con objeto de fortalecer las comunidades y las instituciones en lugares afectados por conflictos o desastres naturales.

Fines y propósitos de la organización

El objetivo de la organización es fortalecer las relaciones entre los Estados balcánicos y obtener información sobre sus principios políticos, ideológicos o socioeconómicos, a fin de: a) reforzar las asociaciones para construir mejores sociedades mediante la prevención de conflictos; b) fijar prioridades y coordinar actividades para restablecer condiciones de vida normales en las comunidades; c) abordar principalmente los problemas sociales que enfrentan las sociedades emergentes y, d) promover el imperio del derecho internacional y la colaboración en la región de los Balcanes, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

Durante el período examinado, la organización: a) asistió a conferencias diplomáticas junto con las delegaciones de todos los Estados balcánicos; b) participó en la 61ª conferencia anual de las organizaciones no gubernamentales (ONG) organizada por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, sobre el tema “Reafirmación de los derechos humanos para todos: la Declaración Universal 60 años después de su aprobación”, celebrada en París en septiembre de 2008, y c) publicó una revista en la que se abordaban diversas cuestiones internacionales en el marco jurídico de las Naciones Unidas.

2. Liga Internacional de los Derechos Humanos

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1946

I. Introducción

La Liga Internacional de los Derechos Humanos fue fundada en 1942 para llamar la atención de la comunidad mundial sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos. La organización, cuya plataforma es la Declaración Universal de Derechos Humanos, desarrolla sus actividades en los Estados Unidos de América y en todo el mundo para plantear esas cuestiones en las Naciones Unidas y en otros órganos.

Fines y propósitos de la organización

La organización está dedicada a lograr que la comunidad internacional siempre tenga muy presentes los derechos humanos y a dar sentido y aplicación a los valores de derechos humanos consagrados en los tratados, convenciones y convenios internacionales de derechos humanos. Su misión es proteger a los defensores de los derechos humanos que arriesgan su vida para promover los ideales de una sociedad civil justa en sus respectivos países. La organización plantea cuestiones y casos de derechos humanos en las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales a fin de coordinar estrategias para la protección eficaz de esos derechos.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

En 2006, la organización presentó al Comité de los Derechos del Niño, en su 42° período de sesiones, un informe sobre el cumplimiento por Turkmenistán de la Convención sobre los Derechos del Niño y señaló a la atención del Comité las cuestiones que eran motivo de especial preocupación. También presentó al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en su 68° período de sesiones, celebrado en febrero y marzo de 2006, un informe sobre el cumplimiento por Turkmenistán de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. El Presidente de la organización fue invitado a participar en los debates de un panel de expertos en la 61° conferencia anual de las ONG organizada por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

A. Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

La organización patrocinó la participación de grupos dedicados al fomento de los derechos de la mujer en África en los períodos de sesiones 50° y 53° de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, durante el cual organizó varios actos paralelos. La organización estuvo representada en los períodos de sesiones quinto a octavo del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en los períodos 44° a 47° de la Comisión de Desarrollo Social.

B. Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

En 2006, la organización colaboró con la Comisión de Derechos Humanos de Nigeria para ejecutar un proyecto tendiente a fortalecer la capacidad de promover los derechos humanos de la mujer, patrocinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

3. International Wages for Housework Campaign

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1998

I. Introducción

Organización popular fundada en 1972. Ha participado en las conferencias de las Naciones Unidas sobre la mujer desde 1975.

Fines y propósitos de la organización

La organización tiene por fin establecer los derechos de la mujer a los recursos, prestaciones y beneficios existentes y a la remuneración de su trabajo, hasta ahora impago, incluidos los quehaceres domésticos, el cuidado de otras personas, las tareas agrícolas, el trabajo voluntario y la asistencia social, así como muchos de los derechos humanos, económicos, civiles y sociales que se niegan a la mujer. La organización analiza las consecuencias del trabajo no remunerado, como la disminución de los salarios (y viceversa) y sostiene que ese trabajo es productivo para la sociedad, que, de hecho, depende de él.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

A. Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

La organización estuvo representada en los períodos sexagésimo primero y sexagésimo segundo de la Asamblea General y en la Conferencia de Examen de Durban, celebrada en Ginebra en abril de 2009, en la que se examinaron los progresos hacia la consecución de los objetivos de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Debido a limitaciones presupuestarias, la organización tuvo que reducir su participación en las sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en otros actos de las Naciones Unidas a los que había asistido regularmente en años anteriores.

B. Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

Durante el período examinado, la organización publicó estadísticas sobre el PNUD sobre la distribución del trabajo, el ingreso y la riqueza y divulgó información sobre las decisiones adoptadas en las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Distribuyó a organizaciones locales de mujeres y a particulares la información obtenida de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de la Sección de ONG del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y colaboró con las trabajadoras domésticas que instaban a la Organización Internacional del Trabajo a aumentar su protección laboral.

C. Actividades en conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivos 1 y 4. Durante el período examinado, la red de la organización, que incluye coordinadores nacionales en 17 países, hace todos los años, con ocasión del Día Internacional de la Mujer, un llamamiento en pro de un mundo que valore el trabajo de la mujer y centre su atención en los gastos militares mundiales, de los que la décima parte bastaría para mitigar la pobreza más abyecta y brindar seguridad alimentaria a todos.

4. IPAS

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1998

I. Introducción

IPAS, fundada en 1973, trabaja en todo el mundo para mejorar la capacidad de la mujer de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y reducir la mortalidad y la morbilidad relacionadas con el aborto. Tiene miembros en 13 oficinas de países de cuatro regiones del mundo.

Fines y propósitos de la organización

La organización sostiene que toda mujer tiene derecho al mejor estado de salud posible, a tomar decisiones en materia de procreación que no pongan en peligro su salud y a una atención médica de buena calidad.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

Las actividades de la organización están encaminadas a aplicar el párrafo 8.25 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el párrafo 106 k) de la Plataforma de Acción de Beijing.

A. Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

La organización estuvo representada en los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la reunión ministerial anual de examen del Consejo Económico y Social celebrada en 2009 y en las reuniones de alto nivel de la Asamblea General sobre el SIDA celebradas en 2006 y 2008.

B. Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

Durante el período examinado, la labor de la organización incluyó: a) la participación en la reunión anual del Comité de Políticas y Coordinación del Programa Especial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana; b) la colaboración con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS), incluso en relación con la publicación de la OMS sobre el aborto sin riesgo; c) la participación en la consulta mundial sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva de las personas que viven con el VIH, organizado conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la OMS; d) la participación en la 16ª y la 17ª Conferencias Internacionales sobre el SIDA, copatrocinadas por la OMS y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA); e) la participación en las reuniones del UNFPA con organizaciones no gubernamentales; f) la participación en la Conferencia internacional sobre las medidas para reforzar los nexos entre la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA, copatrocinada por la OMS y celebrada en Mumbai (India) en febrero de 2007; g) la organización en 2007 de dos cursos prácticos regionales copatrocinados con la OMS sobre la aplicación del enfoque estratégico de la OMS con respecto a la asistencia en casos de aborto; h) una exposición, en una reunión organizada en Santo Domingo en 2008 conjuntamente con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), sobre el seguimiento y la vigilancia de la igualdad entre los géneros y el VIH y la eficacia de la ayuda; i) la preparación de cartas oficiosas en relación con los informes periódicos de varios países y la participación en audiencias celebradas durante los períodos de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; j) la preparación de cartas oficiosas en relación con los informes periódicos de varios países examinados en los períodos de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; k) la preparación de informes para los estudios temáticos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la prevención de la mortalidad y la morbilidad maternas, el VIH y los derechos humanos; l) la preparación de informes al Consejo de Derechos Humanos para los exámenes periódicos universales de varios países; m) la preparación de una carta oficiosa en relación con el segundo informe periódico del Gobierno de Mozambique, examinado en el 52º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño; n) la preparación de una carta oficiosa para el examen del informe de los Estados Unidos de América en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, y o) la preparación de una carta oficiosa en relación con el examen del informe de la República de Nicaragua, que se realizó en el 42º período de sesiones del Comité contra la Tortura.

C. Actividades en conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 5. La organización colabora con varios países para ayudarlos a abordar el problema de la mortalidad materna.

5. Asociación de Planificación de la Familia del Líbano

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2002

I. Introducción

La Asociación de Planificación de la Familia del Líbano fomenta y promueve la consecución de objetivos sociales, culturales, de desarrollo humano y de salud para lograr un desarrollo nacional equilibrado que asegure la estabilidad y la supervivencia de la familia. También refuerza actitudes y prácticas en relación con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

A. Fines y propósitos de la organización

La organización recomienda políticas para apoyar a la familia y reforzar su capacidad de educar y proteger a sus miembros. Su objetivo es brindar a las mujeres los medios de valerse por sí mismas en los planos social, político, económico y en materia de salud y combatir la discriminación y la violencia basada en el género. Promueve la salud sexual y reproductiva y presta servicios a tanto los hombres, como a los jóvenes y las mujeres para protegerlos de las enfermedades transmitidas sexualmente, en particular el VIH/SIDA, y promover la salud de la familia.

B. Cambios importantes en la organización

La organización cambió de nombre para ampliar su campo de actividad y reflejar con más exactitud la labor que lleva a cabo. También modificó sus metas y objetivos para responder a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

A. Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

La organización asiste a las reuniones que organizan la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, el UNFPA y el PNUD en la Oficina de las Naciones Unidas en Beirut y en la región y participa en ellas.

B. Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

La organización participa en varios proyectos y programas en cooperación con la OMS, el UNFPA, el UNIFEM y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

C. Actividades en conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Las actividades de la organización tienen por fin brindar a las mujeres y los jóvenes los medios de valerse por sí mismos, apoyar la salud materna y erradicar la pobreza.

6. Local Governments for Sustainability

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2002

I. Introducción

La organización es una asociación internacional de autoridades locales y de organizaciones nacionales y regionales de autoridades locales que se han comprometido a promover el desarrollo sostenible. Tiene miembros en más de 1.200 ciudades en 70 países y presta servicios de consultoría, capacitación e información para lograr un desarrollo sostenible a nivel local. A juicio de la organización, las iniciativas locales pueden ser un medio eficaz y económico de lograr objetivos en materia de sostenibilidad a nivel local, nacional y mundial.

A. Cambios importantes en la organización

Al final del período examinado, la secretaría de la organización se trasladó de Toronto (Canadá) a Bonn (Alemania).

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

A. Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

Durante el período examinado, la organización fue acreditada ante el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y posteriormente asistió a los períodos de sesiones del Consejo. También participó en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y asistió a una sesión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y a los períodos de sesiones de su Foro Urbano Mundial. Además, actuó como asociada de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la organización de los grupos principales.

B. Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

En 2006, la organización firmó un memorando de entendimiento con el PNUMA y ONU-Hábitat, que posteriormente fue prorrogado.

C. Actividades en conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 7. El propósito de la organización es promover un movimiento mundial de autoridades locales y apoyarlo para lograr aumentos tangibles de la sostenibilidad a nivel mundial, en particular la mejora de las condiciones ambientales, mediante actividades a nivel local.

7. Fundación Marangopoulos para los Derechos Humanos

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1998

I. Introducción

La Fundación Marangopoulos para los Derechos Humanos, creada en 1978 y con sede en Atenas, participa en actividades a nivel internacional.

Fines y propósitos de la organización

La misión principal de la organización es integrar el tratamiento de los problemas sociales e investigar, estudiar, proteger y promover los derechos humanos en los planos civil, político, económico, social y cultural, incluido el derecho a un entorno limpio y sano y el derecho al desarrollo.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

Durante el período examinado, la organización tomó iniciativas a nivel nacional e internacional para promover los fines y propósitos del Consejo Económico y Social y de las Naciones Unidas en general y divulgar información al respecto. La organización colabora con la Oficina de las Naciones Unidas en Atenas y es miembro de una red de ONG que prepara un informe alternativo sobre la aplicación por Grecia de la Convención sobre los Derechos del Niño. También organizó una conferencia para celebrar el sexagésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y una conferencia internacional con ocasión del sexagésimo aniversario de la aprobación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

A. Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

La organización ha participado en varios períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y de la Comisión de Estupefacientes y en las sesiones de la Conferencia de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas.

B. Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

Durante el período examinado, la organización pasó a ser miembro del Consejo General de la Comisión Nacional de Grecia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Ha estado representada en reuniones de la UNESCO y ha asistido a las conferencias anuales de organizaciones no gubernamentales y a actos organizados por el Departamento de Información Pública.

C. Actividades en conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 1. Durante el período examinado, la organización celebró varias conferencias nacionales e internacionales sobre el tema de la pobreza.

8. National Congress of American Indians

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2002

I. Introducción

La organización, fundada en 1944, es la más antigua, importante y representativa de los pueblos indígenas de los Estados Unidos de América.

Fines y propósitos de la organización

Su misión es salvaguardar y fortalecer la soberanía tribal y reivindicar los derechos y beneficios de los pueblos indígenas y sus descendientes. También promueve una mejor comprensión de los pueblos indígenas y de su bienestar.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

La organización ha contribuido a la labor de las Naciones Unidas protegiendo los derechos humanos de los pueblos indígenas. Como parte de esa labor, ha participado en negociaciones y en actividades de promoción en el Consejo de Derechos Humanos, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Asamblea General en favor de la aprobación y aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

A. Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

La organización asistió a la primera sesión del Consejo de Derechos Humanos, en la que promovió la aprobación de la Declaración sobre los derechos de los

pueblos indígenas. También asistió a una sesión especial de la Asamblea General sobre la Declaración celebrada en Nueva York en septiembre de 2007, en la que la Asamblea aprobó la Declaración. Además, asistió a varias reuniones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, a una reunión del grupo oficioso de los pueblos indígenas celebrada en Ginebra en febrero de 2008 y a un simposio sobre la aplicación de la Declaración, realizado en Vancouver (Canadá) en febrero de 2008.

B. Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

La organización copatrocinó una reunión con el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho a una vivienda adecuada, celebrada en Washington, D.C.

C. Actividades en conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La labor de la organización en pro de los derechos de los pueblos indígenas está vinculada al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

9. Organización de solidaridad de los pueblos de Asia, África y América Latina

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1998

I. Introducción

La organización de solidaridad de los pueblos de Asia, África y América Latina, fundada en 1966, se dedica a defender la solidaridad de los pueblos de África, Asia y América Latina, prestando apoyo, promoviendo la cooperación y tomando iniciativas para fortalecer entre ellos las relaciones de amistad. Agrupa a 56 organizaciones miembros de 46 países y financia sus actividades con sus contribuciones voluntarias, donaciones de otras organizaciones e instituciones y la venta de revistas, pósters y otros materiales.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

La organización hizo una exposición oral en el cuarto período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado en Ginebra en 2007. También presentó exposiciones escritas para los exámenes periódicos universales de Cuba y China. Además, contribuyó a la organización de un foro para celebrar el sexagésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y copatrocinó una reunión en paralelo con el décimo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que tuvo lugar en Ginebra en 2009.

A. Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

La organización hizo una exposición oral en relación con los exámenes periódicos universales de Cuba y China en el 11º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado en junio de 2009. También presentó una exposición escrita al Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2009, para el examen periódico universal del Estado Plurinacional de Bolivia.

10. Red de África Occidental para la consolidación de la paz

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2006

I. Introducción

La Red de África Occidental para la consolidación de la paz tiene por fin forjar una paz sostenible y un entorno propicio al desarrollo de África Occidental. Su misión es aplicar el sistema de prevención de conflictos y alerta temprana de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Fines y propósitos de la organización

El objetivo de la organización es reforzar la capacidad de las organizaciones y entidades dedicadas a la consolidación de la paz en África Occidental, divulgar información sobre la aplicación de estrategias de no violencia en respuesta a los conflictos en esa región de África, establecer una red de prevención de conflictos a nivel regional, armonizar las actividades regionales de consolidación de la paz mediante el establecimiento de redes y la coordinación de sus miembros, brindar a las mujeres de la región la oportunidad de participar en los procesos de consolidación de la paz en todos los niveles y establecer una plataforma de cooperación para las organizaciones de derechos humanos y de consolidación de la paz en África Occidental.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

La Red de África Occidental para la consolidación de la paz es una organización de la sociedad civil asociada con el PNUD. Colabora con la Oficina de Asuntos Humanitarios en Côte d'Ivoire, Guinea y Nigeria y ha sido invitada por organismos de las Naciones Unidas a prestar diversos servicios, incluso a facilitar el diálogo entre Estados.

A. Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

Durante el período examinado, la organización participó en todos los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en la Cumbre de las Naciones Unidas en la que se aprobó la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo.

B. Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

La organización participó en la reestructuración del enfoque del PNUD respecto de la prevención de conflictos en Nigeria.

C. Actividades en conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

En Ghana, la organización facilitó un diálogo de alto nivel entre los jefes de redacción de los medios de difusión sobre las iniciativas nacionales encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y facilitó una donación de 1,5 millones de euros del Gobierno de los Países Bajos al programa sobre la participación de la mujer en el establecimiento de la paz, para llevar a cabo actividades relacionadas con el Objetivo 3 en África.

11. Women's Environmental Development and Training

Organización reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2006

I. Introducción

La organización es una entidad no política sin fines de lucro fundada en 1996 para promover la protección del medio ambiente y mejorar las condiciones de vida de las mujeres y los niños indigentes.

Fines y propósitos de la organización

La organización promueve la autonomía de la mujer mediante la capacitación para tomar iniciativas y suministrando a las mujeres y a sus comunidades información sobre cuestiones ambientales. Su objetivo es proteger el medio ambiente fomentando buenas prácticas agrícolas, proteger las cuencas hidrográficas, salvaguardar y promover los derechos de las mujeres y los niños en general y apoyar y empoderar a las mujeres y los niños que viven con el VIH/SIDA.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

A. Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

La organización no ha podido contribuir a ningún programa del Consejo debido a la escasez de fondos y de personal voluntario y a las dificultades para obtener los visados necesarios para viajar.

B. Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

La organización ha colaborado en Yaundé con el Centro de Información de las Naciones Unidas, que ha apoyado la participación de la organización en las conferencias anuales de organizaciones no gubernamentales organizadas por el Departamento de Información Pública.

C. Actividades en conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La organización está dedicada a erradicar la pobreza y el hambre, a mejorar la educación primaria de grupos especiales y a promover la igualdad entre los géneros en el Camerún.
